

LABORMAR SOCIEDAD ANONIMA
Guayaquil - Ecuador

REF: 32572 M 82

Guayaquil, 29 de agosto del 2000

Señor Ingeniero
MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR
Ciudad

De mis consideraciones:

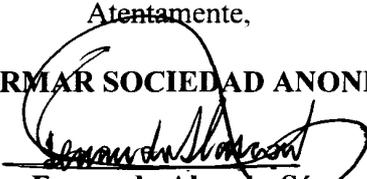
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía **LABORMAR SOCIEDAD ANONIMA**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy reeligió a usted **GERENTE** de esta compañía por el período de **UN AÑO** conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de esta compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con el Subgerente, de conformidad con lo previsto en los literales b) y d) del artículo vigésimo quinto de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de **LABORMAR SOCIEDAD ANONIMA** autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella el 15 de septiembre de 1982, inscrita de fojas 32.572 a 32.600, No. 7.241 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 18.128 del Repertorio el 23 de los mismos mes y año.

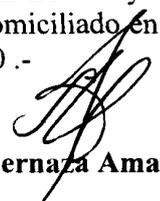
Atentamente,

LABORMAR SOCIEDAD ANONIMA


Dr. Fernando Alarcón Sáenz

SECRETARIO DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **LABORMAR SOCIEDAD ANONIMA** .- Soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 09-0335971-9 domiciliado en la calle El Oro No. 101, de esta ciudad .- Guayaquil, 29 de agosto del 2000 .-


Ing. Mario Efraín Vernaza Amador

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la compañía LABORMAR SOCIEDAD ANONIMA, a favor de MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR, folio 75.270, Registro Mercantil número 20.883, Repertorio número 26.456.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, treinta de Octubre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. BRP
Trámite N° 50059

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

